

Oficio DT/0203/2024

Expediente: DT/0203/2024

Folio PNT: 140290424000205

Sentido: Afirmativo

(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"cuantas personas reciben apoyos monetarios en jalisco.

cuantas de esas personas son mayores de 18 años y menores de 60 años.

cuantas de esas personas son mayores de 60 años.

cuanto es el total de dinero que se reparte en todos los apoyos que se otorgan, todo esto en el 2023 . . ."(Sic).

Resolutivos:

I.-Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Secretaría General, Coordinación de Desarrollo Económico y la Coordinación General de Construcción de la Comunidad de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección de Derechos Humanos de este Ayuntamiento a través de su enlace de transparencia Esther Nayeli Pérez Alcaraz, informa lo siguiente:

Le informo que a través de la Dirección de Derechos Humanos mediante el Programa "Tlajomulco cuida a quien cuida 2023" Se beneficiaron a las siguientes personas;

Personas mayores de 18 y menores de 60 años, fueron 94 personas beneficiadas.

Personas mayores de 60 años, fueron 6 personas beneficiadas.

El total del dinero repartido a través del Programa "Tlajomulco cuida a quien cuida 2023", fue de \$200,000 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) a 100 cien personas beneficiadas, con una transferencia de \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) a cada una.

Por su parte, en respuesta a su solicitud, la Coordinación de Desarrollo Económico a través de su enlace de transparencia Alfredo Chávez Zúñiga, informar que los datos que se proporcionan son del Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes, para lo cual se reporta lo siguiente:

Total, de personas beneficiarias

R. 19

Cuántas de esas personas son mayores de 18 años y menores de 60 años.

R. 14

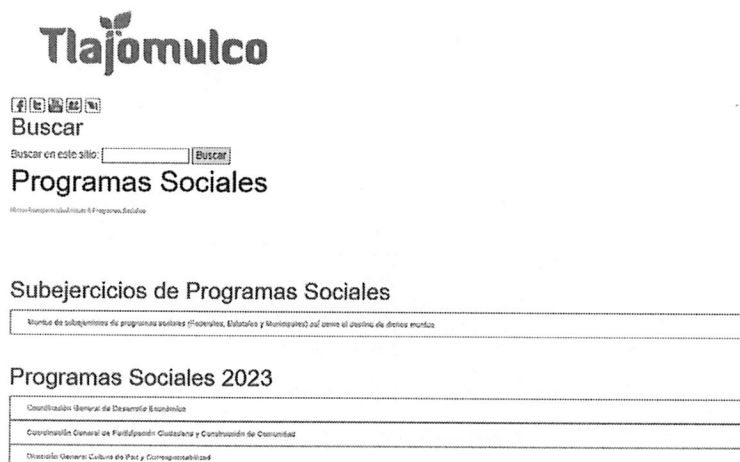
Cuántas de esas personas son mayores de 60 años.

R. 5

Cuanto es el total de dinero que se reparte en todos los apoyos que se otorgan, todo esto en el 2023.

R. Recurso \$ 295,000.00

Por último, en respuesta a su solicitud, la Coordinación General Construcción de Comunidad a través de su enlace de transparencia Arturo Valdez Luevanos, informa que lo solicitado se encuentra publicada en la página de internet del Municipio y puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Programas-Sociales>



The screenshot shows the Tlajomulco logo at the top. Below it is a search bar with the text 'Buscar' and a search icon. Underneath the search bar is the text 'Programas Sociales'. Below that is a section titled 'Subejercicios de Programas Sociales' with a table containing the following data:

Subejercicio	Programas Sociales
Coordinación General de Desarrollo Económico	
Coordinación General de Fomento, Cultura y Construcción de Comunidades	
Coordinación General de Cultura de Paz y Compañeridad	

Una vez abierto el navegador escribir la dirección web y/o enlace proporcionado, dar clic en el año que desea consultar, a continuación le desplegará el historial de acuerdo

al año y mes en el que se otorgó, a continuación tendrá que descargar el archivo PDFI para realizar la consulta de su interés.

FUNDAMENTACIÓN

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 08 de febrero del 2024

Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv